



Resolución de Consejo Directivo **463 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte 10186/2 4- Dr. Nasser, Julio R. (Decano Fac. Cs. Nat.) - Solicita
autorización para que la Dirección Gral. Administrativa Económica realice
afectación de gastos varios a la partida presupuestaria Renta de la Propiedad
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
02/10/2025

Expediente N° 10186/2024

VISTO:

El informe de la situación presupuestaria de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

La crítica situación que atraviesa la Universidad Nacional de Salta y Facultad de Ciencias Naturales.

La Resolución CS 287/25 de distribución presupuestaria implica un recorte para la Facultad de Ciencias Naturales de un 16,67% respecto del año 2024.

Que existen antecedentes (R-CDNAT-2018-410) en donde se autoriza a Decanato a realizar Inversiones Financiera con los fondos que dispone esta Unidad Académica.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Sesión Ordinaria N° 15-25 del dieciséis de setiembre de 2025)

ARTÍCULO 1°: Autorizar a las Autoridades de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales a realizar Inversiones Financieras con los fondos que dispone esta Unidad Académica en el Banco de la Nación Argentina – Cuenta corriente N° 4532101/82, de acuerdo a las normas de control y rendición dictadas al respecto.

ARTÍCULO 2°: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección General Administrativo Económica, para su toma de razón y demás efectos.

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales